OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3305

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2014, de la Directora de Turismo, por la que se modifican el modelo de declaración responsable de dedicación a la actividad de agencias de viajes o de reformas de agencias de viajes y el modelo de comunicación de modificaciones o cese de la actividad de agencias de viajes.

El contenido de la Directiva Europea de Servicios 2006/123/CE, del Parlamento Europeo, y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, y la normativa interna de transposición contempladas en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, ha supuesto, entre otras modificaciones, la incorporación en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 71 bis, de la figura de la comunicación previa y la declaración responsable para hacer efectiva la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios marcada por la citada Directiva.

Asimismo, la aprobación de la Directiva y su obligada transposición han provocado un cambio considerable en la forma de intervención administrativa en las actividades de servicios turísticos, en el sentido de limitar los mecanismos de intervención, sustituyendo el uso de las autorizaciones tradicionales por elementos de autorregulación, y así se ha plasmado en la Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior, la cual en su artículo trigésimo séptimo establece una nueva redacción al artículo 8 de la Ley 6/1994, de Ordenación del Turismo del País Vasco, estableciendo la redacción del párrafo primero de dicho artículo como sigue:

«1.– Se reconoce la libertad de establecimiento de las empresas turísticas. No obstante, con carácter previo al inicio de la actividad, las empresas de alojamiento turístico, las agencias de viajes y las empresas turísticas complementarias a que se refiere el artículo 37 de esta ley, deberán presentar ante la Administración turística una declaración responsable de la persona titular en la que manifieste, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos reglamentariamente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo de ejercicio de la actividad.

Cuando se trate de empresas de alojamiento turístico, se realizará una declaración responsable por cada establecimiento físico desde donde las referidas empresas presten sus servicios, con el objeto de garantizar la protección de las personas consumidoras y destinatarias de los servicios»

El Decreto 81/2012, de 22 de mayo, de agencias de viajes, desarrolla reglamentariamente la antedicha Ley 6/1994, de Ordenación del Turismo del País Vasco, para las agencias de viajes. Así en su artículo 4.3 que «la declaración responsable se presentará por la persona interesada o por quien le represente mediante un modelo normalizado aprobado por resolución de la Dirección competente en materia de turismo».

Por otra parte, la renovación realizada en el sistema informático gestor de los expedientes administrativos provoca la modificación de algunos de los códigos de los procedimientos administrativos. Al haber variado dichos códigos en el modelo de declaración responsable de dedicación a la actividad de agencias de viajes o de reformas de agencias de viajes y en el modelo de comunicación de modificaciones o cese de la actividad de agencias de viajes es obligada la modificación de dichos modelos para incorporar a los mismos los nuevos códigos de acción establecidos. No es necesaria la modificación del modelo de solicitud de indicación de adecuación a la normativa para agencias de viajes por no haberse variado el código de acceso a dicha ruta.

Asimismo la gestión realizada desde la publicación del Decreto 81/2012, de 22 de mayo de agencias de viajes, aconseja la realización de otros cambios en el modelo de declaración responsable de dedicación a la actividad de agencias de viajes o de reformas de agencias de viajes que facilita la simplificación de trámites para el titular, como es la posibilidad de comunicación de modificaciones no sustanciales en el mismo documento en el que el titular de la actividad declara responsablemente la modificación de elementos sustanciales o como es un nuevo diseño del cuadro en el que el titular indica el grupo y el tipo de establecimiento, que también se ven reflejados en el nuevo modelo.

En virtud de lo expuesto, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección de Turismo por el artículo 18 del Decreto 514/2009, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

RESUELVO:

Modificar el modelo de declaración responsable de dedicación a la actividad de agencias de viajes o de reformas de agencias de viajes y el modelo de comunicación de modificaciones o cese de la actividad de agencias modificando los códigos de algunos procedimientos administrativos relativos a las agencias de viajes y posibilitando la presentación de comunicación de modificaciones no sustanciales en el mismo documento en el que se declara responsablemente la modificación de elementos sustanciales, quedando vigentes los modelos indicados en los anexos 1 y 2 de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2014.

La Directora de Turismo,
MARÍA MERCEDES GARMENDIA BERECIARTU.

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

DECLARACION RESPONSABLE DE DEDICACION A LA ACTIVIDAD O DE REFORMAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES

TITULAR

Nombre o Razón Social:

DNI/NIF:

Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐

Calle: **Nº.:**

Municipio: **Localidad:** **C.P.:**

Tfno.: **e-mail:**

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos:

DNI:

Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O PUNTO DE VENTA

Nombre comercial:

Calle: **Nº:**

Municipio: **Localidad:** **C.P.**

Tfno.: **e-mail:**

web:

Caso de ser franquiciado, indique la marca comercial de la franquicia:

Coordenadas UTM. X: **Y:**

Url de la localización en Google Maps:

Si el establecimiento es una sucursal o punto de venta, indique los datos de la oficina principal:

Nombre Comercial	CIE	Dirección de la oficina principal	Municipio	Localidad	Telefono	Pers. contacto

OBJETO DE LA DECLARACIÓN

☐ **(AVB) Inicio de la actividad, en la fecha:** .....

☐ **(AVC)** Cambio de titularidad (el nuevo titular es el reflejado en el apdo. "Titular")
☐ **(AVC)** Modificación de Grupo (el nuevo grupo es el señalado en el apartado "clasificación")
☐ **(AVC)** Modificación del Seguro R.C. (los datos modificados son los reflejados en esta declaración)
☐ **(AVC)** Modificación de la fianza (los datos modificados son los reflejados en esta declaración)
☐ **(AVD)** Modificaciones no sustanciales indicadas a continuación.....
.....
....., quedando vigentes los datos indicados en esta declaración responsable.

- Fecha de efecto de la modificación/cambio: .....

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALAVA
Samaniego 2
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 01 70 55 / Fax: 945 01 70 51

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GIPUZKOA
Easo 10
20006 San Sebastián
Tel. 943 02 25 64 / Fax: 943 02 25 42

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BIZKAIA
General Concha 23
48010 Bilbao
944 03 14 78 / Fax: 944 03 14 45

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

- **Clasificación:**

GRUPO	☐ MAYORISTA	☐ MINORISTA	☐ MAYORISTA-MINORISTA

ESTABLECIMIENTO

☐ Oficina principal con establecimiento abierto al público de una AVV domiciliada en la C.A. del Pais Vasco
☐ Sucursal o ☐ punto de venta de una AVV cuya oficina principal está radicada en el País Vasco
☐ Primera sucursal o ☐ punto de venta en el País Vasco de una A.VV. domiciliada/habilitada reglamentariamente en otro estado UE y que carece de otras sucursales o puntos de venta habilitados en otra parte del territorio nacional
☐ Oficina principal de A.VV. cuya actividad se presta exclusivamente a través de los medios electrónicos la sociedad de la información cuya gestión administrativa y dirección radica en la C.A. del País Vasco
☐ Establecimiento permanente o ☐ punto de venta de una agencia de viajes cuya actividad se presta exclusivamente a través de los medios electrónicos de la sociedad de la información cuya gestión administrativa y dirección radica en la C.A. del País Vasco

LA PERSONA ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

1. Que la agencia de viajes cumple con los requisitos establecidos en el Decreto regulador de AAVV .
2. Que, en el caso de que el titular sea persona jurídica, dispone de escritura de constitución de la sociedad y que esta ha sido inscrita el día…….... en el Registro correspondiente con la referencia ……
3. Que el Representante legal ha sido nombrado en escritura de apoderamiento inscrita el día……. en el Registro correspondiente con la referencia……
4. Que obra en su poder la documentación acreditativa de disponer del seguro de responsabilidad civil, cuyos datos son los siguientes:
   - Nº de la póliza: ……Entidad aseguradora: ……
   - Cuantía correspondiente a la responsabilidad civil de explotación del negocio:……
   - Cuantía correspondiente a la responsabilidad civil indirecta o subsidiaria: ……
   - Cuantía correspondiente a la responsabilidad por daños patrimoniales primarios: ……
   - Identificación del recibo justificativo del pago del seguro: ……
5. Que obra en su poder la documentación acreditativa de la constitución y mantenimiento de la fianza en los términos recogidos en el decreto regulador; fianza cuyas caracteristicas son las siguientes:
   - Comunidad Autónoma o Estado UE donde se ha depositado la Fianza: ……
   - Nº registro del depósito de la Fianza en la Tesorería de la Adm. Gral de la CAPV o del Estado UE :……
   - Importe fianza: individual: …… € / colectiva:……..€
6. Que cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por las diferentes Administraciones y Organismos Públicos y que dispone de la documentación que así lo acredita
7. Que dispone del siguiente documento que acredita la disponibilidad del local para dedicarlo a actividad de AVV.: ☐ Escritura de compra-venta ☐Contrato de arrendamiento o cesión
   ☐Otro: ……
8. Que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos durante el tiempo de ejercicio de la actividad.

……, a…… de ……..…….. de …….

*Firma **	***Espacio para el registro***	
	Nº Expte:	*Sello*

*En el caso de Comunidad de Bienes deben firmar todos los integrantes. En el caso de que haya más de un/a representante legal, y estos sean mancomunados deben firmar todos ellos

INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

- De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos de este formulario pasarán a formar parte de un registro informático del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco; la finalidad del registro es el ejercicio de las funciones y competencias propias de la Administración Turística. La persona interesada consiente expresamente el tratamiento de sus datos y su publicación en las guías de empresas y establecimientos turísticos de Euskadi y demas documentación promocional, haciéndose responsable de su veracidad. La persona interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, bien compareciendo ante la Administración Turística, bien solicitándolo por escrito junto con una fotocopia del DNI.
- La Administración efectuará cuantas comprobaciones resulten oportunas respecto de lo declarado por la persona solicitante en la presente declaración. La no presentación de la declaración responsable, la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que acompañe o incorpore a una declaración responsable o el incumplimiento de los requisitos exigidos, verificado por la autoridad competente, podrá conllevar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder, así como la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente y la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de un año

DELEGACIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DE (ARABA/ALAVA, BIZKAIA ó GIPUZKOA) ……

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES O DE CESE DE LA ACTIVIDAD DE AGENCIA DE VIAJES

TITULAR

Nombre o Razón Social:

DNI/NIF:

Sexo: Femenino ☐ **Masculino** ☐

Calle: **Nº.:**

Municipio: **Localidad:** **C.P.:**

Tfno.: **e-mail:**

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos:

DNI:

Sexo: Femenino ☐ **Masculino** ☐

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O PUNTO DE VENTA

Nombre comercial:

Calle: **Nº:**

Municipio: **Localidad:** **C.P.**

Tfno.: **e-mail:**

web:

Caso de ser franquiciado, indique el nombre comercial de la franquicia :

Coordenadas UTM. X: **Y:**

Url de la localización en Google Maps:

Si el establecimiento o punto de venta es una sucursal, indique los datos de la oficina principal:

Nombre Comercial	CIE	Dirección de la oficina principal	Municipio	Localidad	Telefono	Pers. contacto

El/La que suscribe COMUNICA:

☐ **(AVD)** Cambio de nombre comercial, pasando a denominarse: ……

☐ **(AVD)** Otros cambios: ……
……
……
……

- Fecha de efecto del cambio: ……..

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALAVA
Samaniego 2
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 01 70 55 / Faxa: 945 01 70 51

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GIPUZKOA
Easo 10
20006 San Sebastian
Tel. 943 02 25 64 / Faxa: 943 02 25 42

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BIZKAIA
General Concha 23
48010 Bilbao
944 03 14 78 / Faxa: 944 03 14 45

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

☐ **(AVG) Cese temporal de la actividad (máximo 9 meses)**
Desde (Indicar fecha): …… Hasta (Indicar fecha): ……

☐ **(AVG) Cese defintivo de la actividad (*)** Desde (Indicar fecha): ……
(*): Y en el caso de cierre definitivo:
☐ Se comunica también no tener reclamaciones pendientes de notificación a la Administración Turística ni de resolución definitiva judicial o extrajudicial
☐ Se solicita la devolución de las garantias correspondientes señaladas a continuación:
Importe:……€
Administración depositaria de las garantías: ……
Nº registro del depósito de las garantías:……:……

Y aporta la siguiente documentación:
……
……
……
……

……, a…… de ……..…….. de …….

*Firma **	***Espacio para el registro***	
	Nº Expte:	*Sello*

*En el caso de Comunidad de Bienes deben firmar todos los integrantes. En el caso de que haya más de un/a representante legal, y estos sean mancomunados deben firmar todos ellos

INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

• De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos de este formulario pasarán a formar parte de un registro informático del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco; la finalidad del registro es el ejercicio de las funciones y competencias propias de la Administración Turística. La persona interesada consiente expresamente el tratamiento de sus datos y su publicación en las guías de empresas y establecimientos turísticos de Euskadi y demas documentación promocional, haciéndose responsable de su veracidad. La persona interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, bien compareciendo ante la Administración Turística, bien solicitándolo por escrito junto con una fotocopia del DNI.

• La Administración efectuará cuantas comprobaciones resulten oportunas respecto de lo comunicado por la persona solicitante en el presente formulario. La no presentación de la declaración responsable, la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que acompañe o incorpore a una declaración responsable o el incumplimiento de los requisitos exigidos, verificado por la autoridad competente, podrá conllevar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder, así como la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al inicio de la actividad correspondiente y la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de un año

DELEGACIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DE (ARABA/ALAVA, BIZKAIA ó GIPUZKOA) ……